

Informe de evaluación REVISADO

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7

6,08

Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3

2,51

Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10

8,59

Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1

0,70

Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10

9,29

El análisis definitivo de la Evaluación de Entidades Públicas 2023/2024 para el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana arroja una notable puntuación final de 9.29 sobre 10. Este resultado representa una mejora significativa respecto a los 8.55 puntos obtenidos en la evaluación previa de 2022/2023. Dicho progreso posiciona al Ayuntamiento considerablemente por encima de la media de entidades similares, que se sitúa en 8.37 puntos. Esta evolución ascendente demuestra el compromiso de la entidad con la mejora continua en sus prácticas de transparencia y publicidad activa.

No obstante el avance general, se han identificado algunas obligaciones de publicidad activa con contenido nulo. Estas deficiencias se concentran en áreas clave como la información organizativa, donde se observa la ausencia de un organigrama gráfico y de datos sobre unidades administrativas, responsables y funciones. En el ámbito normativo, falta una base de datos actualizada de las normas dictadas, mientras que en servicios y procedimientos, el canal interno de información de la Ley 2/2023 no está descrito ni operativo. La transparencia en planificación adolece de la falta de proyectos de planes y programas en tramitación y de la evaluación de resultados. En materia de contratación, no se informan los contratos programados, ni datos estadísticos por tipo de procedimiento, y el resumen de contratos menores es incompleto.

Adicionalmente, se han detectado varias obligaciones con contenido parcial. Estas carencias se manifiestan en la información organizativa, donde faltan datos de sede y ubicación en órganos de gobierno y departamentos, así como el detalle de órganos colegiados y compatibilidades de miembros electos. En empleo público, la información es incompleta en cuanto a plazos de ejecución, distribución del personal por tipo de relación contractual y número de empleados por departamento, con datos ausentes para el segundo semestre de 2023 y el año 2024. Persisten incidencias en la relación de procedimientos normativos y proyectos de reglamentos. En el área económico-financiera, se observa la omisión de ingresos fiscales por habitante y el porcentaje de gastos de personal sobre el gasto total. Respecto a planes y programas, la información para 2024 sobre objetivos, actividades e indicadores es parcial, y las modificaciones de convenios y el desglose de subvenciones a partidos políticos también muestran incompletitudes.

Los comentarios de revisión ponen de manifiesto patrones recurrentes en la forma, actualización, accesibilidad y reutilización de la información obligatoria. Es frecuente la detección de datos desactualizados, especialmente para los periodos de evaluación de 2023 (segundo semestre) y 2024. Asimismo, se observan problemas en la granularidad y completitud de la información, que no siempre se presenta con el nivel de detalle requerido, como en los resúmenes estadísticos o la especificación precisa del personal. Un aspecto relevante es el uso predominante de formatos PDF, algunos de ellos editables, que, aunque útiles, limitan la reutilización de los datos. Se recomienda encarecidamente complementar la publicación en formatos como PDF o HTML con formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS, XML o JSON, lo que facilitaría el procesamiento y análisis de la información por parte de la ciudadanía y mejoraría la accesibilidad de manera integral.

En lo concerniente a los indicadores de soporte web y transparencia voluntaria, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana ha alcanzado un ICS de 2.51 sobre 3, reflejando un portal con una buena estructura y funcionalidades básicas. Las principales áreas de mejora en este ámbito se centran en asegurar que el buscador interno remita directamente al portal de transparencia. En cuanto al Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV), con 0.70 sobre 1, se evidencia un compromiso inicial con la publicación de información proactiva. Para una mejora sostenida, se sugiere la aprobación y publicación de un reglamento o instrucción interna en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como un Plan de Transparencia o Gobierno Abierto. La entidad ha demostrado su capacidad de mejora; la subsanación de estas áreas de oportunidad consolidará aún más su posición como referente en transparencia.

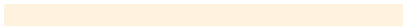
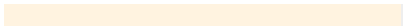
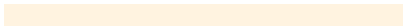
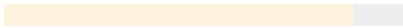
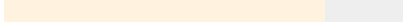
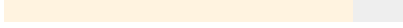
* Este informe ha sido generado automáticamente por el sistema de evaluación de portales de transparencia T-Canaria 2.0 apoyándose en la inteligencia artificial.

Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

6,08 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

1.Institucional	Evaluación definitiva		0,307
	Autoevaluación		0,307
2.Organizativa	Evaluación definitiva		0,221
	Autoevaluación		0,368
3.Miembros electos y personal de libre nombramiento	Evaluación definitiva		0,356
	Autoevaluación		0,347
4.Empleo en el sector público	Evaluación definitiva		0,454
	Autoevaluación		0,476
5.Retribuciones	Evaluación definitiva		0,430
	Autoevaluación		0,430
6.Normativa	Evaluación definitiva		0,454
	Autoevaluación		0,552
7.Servicios y procedimientos	Evaluación definitiva		0,405
	Autoevaluación		0,479
8.Económico-financiera	Evaluación definitiva		1,203
	Autoevaluación		1,212
9.Patrimonio	Evaluación definitiva		0,393
	Autoevaluación		0,428
10.Planes y programas	Evaluación definitiva		0,209
	Autoevaluación		0,319
11.Obras públicas	Evaluación definitiva		0,122
	Autoevaluación		0,122
12.Contratos	Evaluación definitiva		0,727
	Autoevaluación		0,907
13.Convenios y encomiendas de gestión	Evaluación definitiva		0,286
	Autoevaluación		0,283
14.Concesiones de servicios públicos	Evaluación definitiva		0,062
	Autoevaluación		0,062
15.Ayudas y subvenciones	Evaluación definitiva		0,233
	Autoevaluación		0,246
16.Ordenación del territorio	Evaluación definitiva		0,052
	Autoevaluación		0,062
17.Estadística	Evaluación definitiva		0,049
	Autoevaluación		0,049
18.Derecho de acceso	Evaluación definitiva		0,111
	Autoevaluación		0,160

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

2,51 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,63	0,63
¿Publica la entidad la declaración de accesibilidad conforme al artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público? [Accesibilidad]		100
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicada la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿La declaración de accesibilidad se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		0
¿Qué situación de cumplimiento de las pautas de accesibilidad tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		75
¿Se especifica el método por el que se preparó la declaración de accesibilidad y la fecha en la que fue preparada? [Accesibilidad]		100
¿Se publica la fecha de la última revisión de la declaración de accesibilidad? [Accesibilidad]		100
Especifique la fecha de publicación de la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		100
¿Se proporciona al usuario un mecanismo de comunicación en los términos que se establecen en los artículos 10.2.a y 11 del Real Decreto 1112/2018? [Accesibilidad]		100
¿Se publica un enlace al procedimiento de reclamación regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018 al que cualquier persona pueda recurrir en caso de que la respuesta a la comunicación o a la solicitud sea insatisfactoria? [Accesibilidad]		100
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,38
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		50

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

0,70 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,20	0,20
¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información? [Documentación]		0
¿Se publica información clara y entendible sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia? (No basta con indicar el logo del Comisionado) [Documentación]		100
¿Se publica en el portal de transparencia el Plan de Mandato de la Legislatura? [Documentación]		100
¿Ha aprobado la entidad un Plan de Transparencia, Gobierno Abierto o similar? [Documentación]		0
INFORMACIÓN	0,20	0,20
¿Informa la entidad de los Periodos Medios de Pago a proveedores en 2023 y en 2024? [Información]		0
¿Recuerda las obligaciones de transparencia en los pliegos de contratación a los posibles contratistas? [Información]		100
¿Recuerda las obligaciones de transparencia de las entidades subvencionadas en las bases reguladoras, en las resoluciones de concesión directa y en las convocatorias públicas? [Información]		100

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30